

## Escuela de Enfermería Fundación Jiménez Díaz

### 9. Sistema de Garantía Interna de Calidad

#### 9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

##### *E2-F2*

##### **Revisión del cumplimiento de los Objetivos de Aprendizaje**

### Revisión del cumplimiento de los Objetivos de Aprendizaje

1. Objeto
2. Alcance
3. Responsabilidades
4. Glosario
5. Descripción del procedimiento
6. Flujograma
7. Indicadores de seguimiento, control y evaluación
8. Normativa aplicable
9. Documentación de referencia, formatos y registros

Resumen de cambios	
<b>Número:</b> 01	<b>Fecha:</b> 2020.02-01
<b>Cambios Introducidos</b> Se cambia "planes de studio" por planes oficiales de estudios de Grado y Postgrado	<b>Motivo modificación</b> Porporcionar cobertura del SGIC a los titulos de postgrado.

Elaborado por	Equipo de trabajo "Proyecto SGIC-UAM"
Fecha	2008-07-03
Revisado por	Equipo Directivo Escuela de Enfermería
Fecha	2009-05-18
Aprobado por	Comisión de Garantía de Calidad
Fecha	2020-02

## Revisión del cumplimiento de los Objetivos de Aprendizaje

### 1. Objeto

Resultados del programa formativo con relación al cumplimiento de los objetivos y estándares fijados para el aprendizaje, medidos a través de indicadores correspondientes.

### 2. Alcance

Este procedimiento será de aplicación en la revisión del cumplimiento de los objetivos contemplados en el programa formativo.

Su ámbito de aplicación corresponde a los títulos oficiales impartidos por la Escuela de Enfermería Fundación Jiménez Díaz de la Universidad Autónoma de Madrid, y a todos los grupos de interés vinculados al mismo.

### 3. Responsabilidades

Los responsables que intervienen en dicho procedimiento son los siguientes:

- La Universidad (Vicerrectorado de Planificación y Calidad, junto con Tecnologías de Información) ponen a disposición de las titulaciones la información correspondiente a los indicadores que permiten el seguimiento del cumplimiento de los objetivos de aprendizaje del programa formativo, que son objeto de análisis en este procedimiento.
- La Escuela, mediante la dirección y supervisión del Director/a y el Equipo Directivo del Centro, se encargarán de alimentar las bases de datos (información de gestión académica, matrícula, actas, prácticas, movilidad, organización docente, etc.)
- El Director/a o persona en quien delegue, dispondrá, en las fechas en que se establezca, de la información sobre los indicadores de aprendizaje a través de la Oficina de Análisis y Prospectiva (OAP) o el Data Warehouse (DWH).
- La Comisión de Garantía de Calidad establece las fechas de referencia para la extracción de los datos relacionados con el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje.
-

#### 4. Glosario

- **TASA DE GRADUACIÓN:** porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en un año académico más (d+1) en relación con su cohorte de entrada.

Forma de cálculo: el denominador es el número total de estudiantes que se matricularon por primera vez en una enseñanza en un año académico (c). El numerador es el número total de estudiantes de los contabilizados en el denominador, que han finalizado sus estudios en el tiempo previsto (d) o en un año académico más (d+1).

$$\frac{\text{Graduados en "d" o en "d+1" (de los matriculados en "c")}}{\text{Total de estudiantes matriculados en un curso "c"}} \times 100$$

- **TASA DE GRADUACIÓN DE ESTUDIANTES A TIEMPO COMPLETO:** porcentaje de estudiantes a tiempo completo [matriculados de 60 créditos o más al año durante el tiempo previsto de duración del plan de estudios (d)] que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en un año académico más (d+1) en relación con el total de estudiantes a tiempo completo de esa cohorte durante el período de tiempo referido (d ó d+1)

$$\frac{\text{Estudiantes a TC graduados en "d" o en "d+1" (de los matriculados en "c")}}{\text{Total de estudiantes matriculados en un curso "c" que desde "c" hasta "c+d-1" se han matriculado de al menos 60 créditos}} \times 100$$

- **TASA DE ABANDONO:** relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

Revisión del cumplimiento de los Objetivos de Aprendizaje

Forma de cálculo: sobre una determinada cohorte de estudiantes de nuevo ingreso establecer el total de estudiantes que sin finalizar sus estudios se estima que no estarán matriculados en la titulación ni en el año académico que debieran finalizarlos de acuerdo al plan de estudios (t) ni en el año académico siguiente (t+1), es decir, dos años seguidos, el de finalización teórica de los estudios y el siguiente.

$$\frac{\text{Nº de estudiantes no matriculados en los 2 últimos cursos "t" y "t+1"}}{\text{Nº de estudiantes matriculados en el curso t-n+1 (n = la duración en años del plan de estudios)}} \times 100$$

- TASA DE EFICIENCIA: relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Forma de cálculo: El número total de créditos teóricos se obtiene a partir del número de créditos ECTS del plan de estudios multiplicado por el número de titulados. Dicho número se divide por el total de créditos de los que realmente se han matriculado los graduados.

$$\frac{\text{Créditos teóricos del plan de estudios * Número de graduados}}{\text{(Total créditos realmente matriculados por los graduados)}} \times 100$$

- Encuesta de satisfacción de los estudiantes referida a una valoración global del funcionamiento de la titulación. Con una periodicidad anual, las titulaciones podrán obtener información concreta sobre la satisfacción con plan de estudios y su estructura, organización de la enseñanza, recursos humanos, instalaciones e infraestructuras, proceso de enseñanza-aprendizaje, acceso y atención al estudiante.

### Revisión del cumplimiento de los Objetivos de Aprendizaje

- Índice de evolución de competencias. Con la periodicidad que se establezca, las titulaciones podrían valorar la adquisición de determinadas competencias transversales por parte de los estudiantes, utilizando los procedimientos existentes e instrumentos que proporciona el Instituto de Ingeniería del Conocimiento (IIC).
- Data WareHouse (DWH): sistema de gestión integrada de la información al que los miembros de la comunidad universitaria accedan según sus perfiles.

#### 5. Descripción del Procedimiento

El presente documento recoge las actividades desarrolladas para la revisión del cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de los estudiantes, una vez aprobado el catálogo de indicadores por la Junta de Escuela según el procedimiento indicado en la ficha E2-F1::

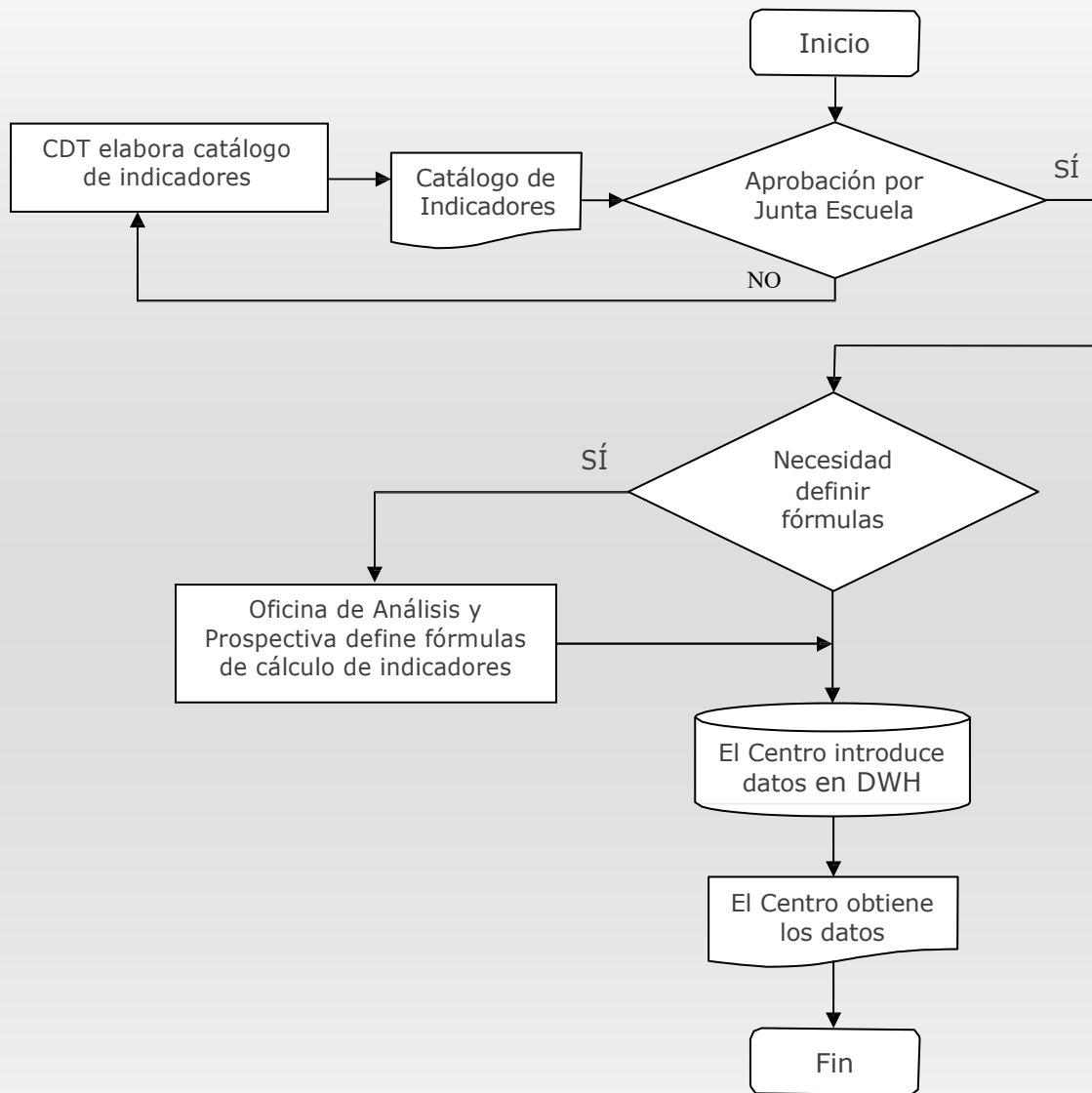
5.1. La Universidad (Vicerrectorado de Planificación y Calidad y Tecnologías de la Información) garantiza la disponibilidad de los medios necesarios para que se realice el cálculo de las tasas relativas a la consecución de los objetivos de aprendizaje del programa formativo de Grado en Enfermería.

5.2. Desde la Escuela se introducen los datos de base que alimentan las bases de datos institucionales vinculadas a través del Sistema DWH (matricula, actas, etc).

5.3. El Director/a, y/o el Coordinador/a de Calidad, obtiene los datos pertinentes a través de la Oficina de Análisis y Prospectiva (OAP) / (DWH) en las fechas de referencia establecidas por la CGC. Estos datos serán analizados como se describe en la ficha E2-F3.

Revisión del cumplimiento de los Objetivos de Aprendizaje

6. Flujograma



## 7. Indicadores de seguimiento, control y evaluación

- Resultados de los estudiantes. Relación entre créditos matriculados y créditos superados por asignatura y titulación.
- Encuesta de satisfacción de los estudiantes, referida a una valoración global del funcionamiento de la titulación.
- Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actividad docente
- Índice de abandono en primer año. Tasas y causas.
- Índice de adquisición de competencias (anual/titulación completa).
- Tasa de eficiencia.
- Tasa de graduación.
- Tasa de graduación de estudiantes a tiempo completo.
- Número de alumnos que tardan "n" años en graduarse.
- Duración media de los estudios.
- Tasa de abandono (interrupción de estudios).

## 8. Normativa aplicable

Las fuentes a tener en cuenta en la gestión y revisión de los objetivos de aprendizaje de los estudiantes son, entre otras:

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, disponible el 2009-05-08 en la URL: <http://www.boe.es/boe/dias/2007/10/30/pdfs/A44037-44048.pdf>
- Normativa estatal y propia de la Comunidad Autónoma.
- Decreto 214/2003, de 16 octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, disponible el 2009-05-08 en la URL: <http://www.boe.es/boe/dias/2004/01/14/pdfs/A01461-01486.pdf>
- Normativa interna de la Universidad.
- Reglamentos de Régimen Interno de la Escuela de Enfermería Fundación Jiménez Díaz.
- Plan de estudios del programa formativo de Grado en Enfermería.
- Guías docentes.

## 9. Documentación de referencia, formatos y registros

**E2-F2-D1.** Informes de indicadores OAP/Data WareHouse.